

ACTA N° 2 DE LA UNIDAD TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL ACTO CELEBRADO EL DÍA 14 DE JULIO DE 2025 RELATIVO AL ESTUDIO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS QUE INCURREN EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LOS LOTES N.º 2 Y 3

EXPEDIENTE:	CONTR_2025_292419
TIPO:	Suministro
PROCEDIMIENTO:	Abierto simplificado abreviado
TÍTULO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO A LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, GRUPO DE TALLERES Y SECRETARIA GENERAL ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN JAÉN PARA 2025 Y 2026

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial en Jaén siendo las 09:00 horas del día 14 de julio de 2025 se reúnen Dña. Rosa María Martínez Pérez, Secretaría General Provincial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; D. José Luis Garrido Margolles, Jefe de Servicio de Personal y Administración General; y Dña. Ana María Merlo Calvente, Jefa de la Sección de Contratación, actuando como Secretaria al objeto de proceder a la evaluación y clasificación de las proposiciones correspondientes.

En un primer momento se pone de manifiesto que el pasado 19 de junio de 2025 se produjo la apertura y examen de la documentación aportada en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de cada uno de los Lotes: "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS".

La Unidad Técnica procedió al examen de las ofertas económicas para determinar si podían encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y con la cláusula 10.3 y el Anexo I-apartado 7 del PCAP. Tras este análisis, se requirió a las siguientes empresas para que justificasen y desglosaran razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes:

Respecto al lote número dos:

- ALBARIZA MODA LABORAL S.L
- MORENO CASTELLANO E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA

Respecto al lote número tres:

- ALBARIZA MODA LABORAL S.L
- MORENO CASTELLANO E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA
- TEJIDOS NOVO SL



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ	14/07/2025	
	JOSE LUIS GARRIDO MARGOLLES		
	ANA MARIA MERLO CALVENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2imTTEK2M58PPT5KM3C5D36M2D4Q	PÁG. 1/4	



Presentada en plazo la justificación por todas las empresas y solicitado el asesoramiento a la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén sobre dichas justificaciones, se emiten informes técnicos con fecha 10 de julio de 2025, con las siguientes conclusiones:

“...se entiende que ALBARIZA MODA LABORAL S.L. justifica adecuadamente su oferta para el lote 2 por los siguientes motivos:

- la organización de la empresa (instalaciones, costes de personal, situación financiera) que permite mantener una estructura de costes adecuada que favorece la reducción de márgenes en los productos.*
- su sistema de logística y distribución, con nave logística, vehículos de reparto y depósito de combustible propios.*
- acuerdos con proveedores que permiten obtener precios competitivos y adecuados, que no se encuentren por debajo de mercado”.*

“...se entiende que ALBARIZA MODA LABORAL S.L. justifica adecuadamente su oferta para el lote 3 por los siguientes motivos:

- la organización de la empresa (instalaciones, costes de personal, situación financiera) que permite mantener una estructura de costes adecuada que favorece la reducción de márgenes en los productos.*
- su sistema de logística y distribución, con nave logística, vehículos de reparto y depósito de combustible propios.*
- acuerdos con proveedores que permiten obtener precios competitivos y adecuados, que no se encuentren por debajo de mercado”.*

“...se entiende que MORENO CASTELLANO E HIJOS S.L. justifica adecuadamente su oferta para los lotes 2 y 3 por su experiencia en suministros de la misma naturaleza realizados a la Administración de la Junta de Andalucía en los que se acredita un nivel de precios similar y que se han ejecutado de forma correcta y conforme, según los certificados de buena ejecución aportados por la empresa”.

“...se entiende que TEJIDOS NOVO S.L. justifica adecuadamente su oferta para el lote 3 por los siguientes motivos:

- acuerdos con proveedores que permiten obtener precios competitivos y adecuados.*
- experiencia en suministros de la misma naturaleza realizados a la Administración de la Junta de Andalucía en los que se acredita un nivel de precios similar.*

De este modo, se procede a la clasificación final por orden decreciente de las proposiciones presentadas para los lotes N.º 2 y 3, de acuerdo con la Cláusula 10.3 PCAP:

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DEL GRUPO DE TALLERES 2025/2026

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA	TOTAL PUNTUACIÓN
ALBARIZA MODA LABORAL S.L.	90 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS
MORENO CASTELLANO E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA	65,80 PUNTOS	10 PUNTOS	75,80 PUNTOS
RODISUR JURALCA SOCIEDAD LIMITADA	48,80 PUNTOS	10 PUNTOS	58,80 PUNTOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ	14/07/2025	
	JOSE LUIS GARRIDO MARGOLLES		
	ANA MARIA MERLO CALVENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2imTTEK2M58PPT5KM3C5D36M2D4Q	PÁG. 2/4	



Vista la valoración final se identifica que la mejor oferta para la Administración conforme a los parámetros establecidos en el PCAP para el LOTE 2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DEL GRUPO DE TALLERES 2025/2026, es la siguiente:

La empresa **ALBARIZA MODA LABORAL S.L, con CIF B11884475**, por un importe total de **CINCO MIL TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (5.003,06 €)**, con el siguiente desglose:

- Importe total (IVA excluido): 5.003,06 €
- Importe del IVA: 1.050,64 €
- Importe total (IVA incluido): 6.053,70 €

De esta forma, la Unidad Técnica acuerda requerir a esta empresa por medios electrónicos a través de SIREC para que dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento, presenten la documentación previa a la adjudicación a la que se refiere el artículo 159 de la LCSP y Cláusula 10.4 del PCAP.

LOTE 3: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO EN LAS SECRETARÍA GENERAL 2025/2026

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA	TOTAL PUNTUACIÓN
ALBARIZA MODA LABORAL S.L	86,25 PUNTOS	10 PUNTOS	96,25 PUNTOS
MORENO CASTELLANO E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA	90 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS
TEJIDOS NOVO SL	87,70 PUNTOS	10 PUNTOS	97,70 PUNTOS

Vista la valoración final se identifica que la mejor oferta para la Administración conforme a los parámetros establecidos en el PCAP para el LOTE 3: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO EN LAS SECRETARÍA GENERAL 2025/2026, es la siguiente:

La empresa **MORENO CASTELLANO E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA con CIF B42747212**, por un importe total de **OCHO MIL DIECIOCHO EUROS (8.018,00 €)**, con el siguiente desglose:

- Importe total (IVA excluido): 8.018,00 €
- Importe del IVA: 1.683,78 €
- Importe total (IVA incluido): 9.701,78 €

De esta forma, la Unidad Técnica acuerda requerir a esta empresa por medios electrónicos a través de SIREC para que dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento, presenten la documentación previa a la adjudicación a la que se refiere el artículo 159 de la LCSP y Cláusula 10.4 del PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ	14/07/2025	
	JOSE LUIS GARRIDO MARGOLLES		
	ANA MARIA MERLO CALVENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2imTTEK2M58PPT5KM3C5D36M2D4Q	PÁG. 3/4	



A continuación, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta.

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria General
Provincial
Rosa María Martínez Pérez

El Jefe de Servicio de Personal y
Administración General
José Luis Garrido Margolles

La Jefa de Sección de
Contratación
Ana María Merlo Calvente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ	14/07/2025	
	JOSE LUIS GARRIDO MARGOLLES		
	ANA MARIA MERLO CALVENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2imTTEK2M58PPT5KM3C5D36M2D4Q	PÁG. 4/4	